

ASUNTO: Convocatoria cerrada del 1º Grand Prix Portugal de Judo, en Almada (Portugal)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **29 de enero al 1 de febrero de 2023**, tendrá lugar en **Almada (Portugal)**, el **1º Grand Prix Portugal de Judo**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA	ASISTENCIA
FEDC	D.T. ARAGÓN	IBÁÑEZ BAÑÓN, SERGIO	DEPORTISTA	29 enero al 1 febrero
FEDC	D.T. MADRID	ARCE PAYNO, MARTA	DEPORTISTA	29 enero al 1 febrero
FEDC	D.T. MADRID	GAVILÁN LORENZO, ÁLVARO	DEPORTISTA	27 enero al 1 febrero
FEDC	D.T. MADRID	GAVILÁN LORENZO, LUIS DANIEL	DEPORTISTA	27 enero al 1 febrero
FEDC	D.T. MADRID	MANZANERO RUIZ, MARÍA	DEPORTISTA	29 enero al 1 febrero
FEDC	FEDC	FERNÁNDEZ RAMÍREZ, MARINA	TÉCNICA	27 enero al 1 febrero
FEDC	FEDC	TORO, DIEGO ALEJANDRO	MÉDICO	27 al 29 de enero
FEDC	FEDC	DE DIEGO CABALLERO, ALFONSO	ENTRENADOR	29 enero al 1 febrero
FEDC	FEDC	ANDONEGUI SÁNCHEZ, SONIA	ENTRENADORA	29 enero al 1 febrero
FEDC	FEDC	CAMARA ORTEGA, ALEXIS	FISIOTERAPEUTA	29 enero al 1 febrero

El alojamiento se realizará en el **Hotel Tryp Costa Da Caparica**, sito en Avenida Gen. Humberto Delgado 47, 2829-506 Costa da Caparica. El servicio contratado incluye desde el **almuerzo** del día **27 de enero** hasta el **desayuno** del día **1 de febrero de 2023**.

El lugar de entrenamiento es el **Complejo Municipal Dos Desportos Da Cidade De Almada**, sito en C/ Alameda De Guerra Junqueiro 56, 2810-080 Almada.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **27 de enero** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **1 de febrero de 2023**.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 16 de enero de 2023



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz

